



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

CURBANO

LOTEO DEL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA C SI O NO LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA C SI O NO C ALTERACION C REPARACION

CRURAL

○ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

C RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

	NÚMERO RESOLUCIÓN
	PE-0470/2020
	FECHA
	03-04-2020
	ROL SII
Г	2457-106

VIST	ros:				
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley O	rgánica Constitu	icional de Municipalida	des.	
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo de Planificación Territorial.	o y Construccion	nes en especial el Art. 1	16, su Ordenanza General y el instrume	nto
C)	La solicitud de aprobación, los planos y democorrespondientes al expediente S.M.P.E 5.1.17. N		s debidamente suscrite 0/0411	os por el propietario y los profesiona	ales
D)			04-09	9-2017	
	El Certificado de Informaciones Previas Nº	2329	de fecha		
ΕV	El Informo Egyarable de Peyisor Independiente No	,	de fecha	(cuando corresponda)	

SUELVO:						
- Aprobar la modificación de proyecto	de:	OBRA NUEVA				
			(Especificar)			
ubicado en calle /avenida / camino	RAYI	NCO	N	0945	Lote	
N° - , Manzana	- Localidad	o Loteo		-	Sector	
URBANO ,en conform	nidad a los planos y den	nás antecedentes	timbrados por e	esta D.O.M., que fo	rman parte de	
(Urbano / Rural)						
la presente autorización y qu	ue se encuentran	archivados	en el exp	ediente S.M.P.E	5.1.17 N°	
2020/0411						
- Reemplazar y/o adjuntar los Planos	y/o Especificaciones	Técnicas modifi	cados al citado	expediente S.M.F	P.E 5.1.17.	
2020/0411 , según listac	do adjunto.					
- Dejar constancia que la presente modific	ación de proyecto cum	ole con los requis	sitos para acoge	rse a las siguientes	disposiciones	
especiales:	D.F.L- NR2 DE 195	59				
	ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE	TERRENOS, PROYECCIÓN D	E SOMBRAS, OTROS			
- La presente resolución se	otorga amparada	en las	siguientes	autorizaciones	especiales:	
	5.1.70GUCYC/5	.1.18 OGUCYC				
ART 121 ART	122 ART 123 ART 124 ART 55 DELA	EV GENERAL DE LIBRANISA	MO V CONSTRUCCIONES			

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				
LESLIE ENCINA POVEDA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				
de la Empresa del ARQUITECTO (cuand	lo corresponda)	R.U.T.		
E DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.		
CARLOS EDUARDO BRITO MUÑOZ				
ISOR INDEPENDIENTE (cuando corresp	oonda)	R.U.T.		
R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA		
	LESLIE ENCINA POVEDA ENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO de la Empresa del ARQUITECTO (cuand E DEL ARQUITECTO RESPONSABLE LOS EDUARDO BRITO MUÑOZ ISOR INDEPENDIENTE (cuando corresp	LESLIE ENCINA POVEDA ENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) E DEL ARQUITECTO RESPONSABLE LOS EDUARDO BRITO MUÑOZ ISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		

6. PROYECTO QUE SE MODIFICA

DECOLUCIÓN O DEDMICO	NÚMERO	FECHA
RESOLUCIÓN O PERMISO	1029	29-11-2007

7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO 7. 1 DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

V	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO	\	/IVIENDA
Г	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASES Art.2,1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
П	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
Г	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
Г	OTROS (especificar)			

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0	0	0
SOBRE TERRENO	19.73	19.73	0
EDIFICADA TOTAL	19.73	19.73	0
TOTAL			114.23

7.3 NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

为门户总区的企业 的扩张。	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.5	0.11	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.26	0.21
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	N/C	N/C	DENSIDAD	N/C	N/C
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	10.50 MT	6.16 MT	ADOSAMIENTO	50 %	0 %
RASANTES	70 %	70 %	ANTEJARDÍN	3.00 MT	3.00 MT
DISTANCIAMIENTO	2.6.3	2.6.3			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTA	ACIONAMIENTOS PROYECTO

又 D.F.L- N°2 de 1959			royección Sombras Art. 2.6.11 OG	GUC	
Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		
Beneficio Fusión Art. 63 LGUC			Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC		
AUTORIZACIONES ESPECIA	ALES LGUC				
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	
✓ Otro(especificar)			5.1.70GUCYC/5.1.18 OGUCYC	•	

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	Г торо	☐ PARTE	₩ NO	
7.4 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR	DESTINO			
VIVIENDAS	1	OFICINAS		0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS		0
OTROS (especificar)		0		

8. PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE	LA CONSTRUCCIÓN (PAI	RTE MODIFICADA)		Clasificación	m2
				E-4	0,00
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICAD	DA (Art. 5.1.14. O.G.U.C)			\$30.000	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$225		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$0		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REV	/ISOR INDEPENDIENTE (*	⁺)	(-)	\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M / COD. AUT.	FECHA	(-)	\$0	
TOTAL A PAGAR				\$0	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°		FECHA		

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO	

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, VER ANEXO

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Cuenta con Resolución N°333/2019 de fecha 08-11-2019, referente a cambio de profesional arquitecto y constructor, asumiendo el Sr. Carlos Brito Muñoz y la Sra. Daniela Rudolph Suazo, respectivamente.
- 9. El presente Permiso aprueba MODIFICACION DE PROYECTO con destino HABITACIONAL, considerando en el segundo piso, eliminar los tabiques interiores, respecto a planos aprobados.
- 10. El presente Permiso, mantiene la superficie aprobada de 56,86 m2 (1° piso: 37,13 m2 y 2° piso: 19,73 m2) en un terreno de 114,23 m2.
- 11. Cuenta con Certificado de Subsidio Habitacional Programa de Protección Patrimonio Familiar D.S. N°255 (V. y U.) del 2006. Fecha de vigencia del certificado al 25 de agosto de 2020.
- 12. CARPETA 488/2020. SOLICITUD N° 2020
- *El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República
- * El presente Certificado se emite en consideración con el Protocolo por cuarentena COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTE **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE

FJT